



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-100-14

Presidente: Dr. Eduardo Peñalosa Castro.

Secretario: Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, D.F., siendo las **16:32** horas del **31 de marzo del 2014**, inició la **Sesión CUA-100-14** del Consejo Académico.

Para iniciar la Sesión, el Presidente solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 30 consejeros.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. Dr. Eduardo Peñalosa Castro. | Presidente del Consejo Académico. |
| 2. Dra. Esperanza García López. | Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Dr. Gustavo Rojas Bravo. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Dr. Alfredo Piero Mateos Papis. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Dr. Octavio Mercado González. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Dr. Ernesto Rivera Becerril. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Dr. Roberto Bernal Jaquez. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Dr. José Campos Terán. | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Dr. Salomón González Arellano | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales |
| 12. Dr. Manuel Ontiveros Jiménez | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. Dr. Roger Mario Barbosa Cruz. | Jefe del Departamento de Humanidades. |

Sesión CUA-100-14 celebrada el 31 de marzo de 2014.

Representantes del Personal Académico:

- | | |
|---|--|
| 14. Dra. Margarita Espinosa Meneses. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 15. Dr. Carlos Roberto Jaimez González. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 16. Dr. Manuel Rodríguez Viqueira. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 17. Dr. Edgar Vázquez Contreras. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 18. Dr. Luis Franco Pérez. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 19. Dra. María Teresa López Arenas. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 20. Dra. Magdalena Fresán Orozco. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 21. Dr. Alejandro Vega Godínez. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 22. Dr. Bernardo H. Bolaños Guerra. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades. |

Representantes de los Alumnos:

- | | |
|--|---|
| 23. Sr. Daniel Chávez Vilchis. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 24. Sr. Renato Escalante Ochoa. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 25. Sr. Mario Alberto Reyes Hernández. | Representante Suplente de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 26. Srita. Karina G. Maldonado Ruiz Esparza. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 27. Srita. Montserrat Castillo Torres. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 28. Sr. Félix César Soto Colín. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales. |

Trabajadores Administrativos:

- | | |
|----------------------------------|----------------------------|
| 29. Sr. César Calderón Zacarías. | Representante Propietario. |
| 30. Sr. Cuauhtémoc Cortés Reyes. | Representante Propietario. |

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el Orden del Día a consideración del Consejo, aprobándose por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar las funciones de las Comisiones Dictaminadoras de Recursos y de Área, y algunos procedimientos que las regulan y, en su caso, proponer al Colegio Académico una iniciativa de reforma Reglamentaria.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de actualización del Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
5. Integración de una Comisión encargada de proponer el Instructivo para regular el uso de las instalaciones de la Unidad Cuajimalpa.
6. Integración de una Comisión encargada de proponer el Instructivo para el uso de los servicios que ofrece la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Cuajimalpa.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer un Instructivo para el uso y funcionamiento de los estacionamientos en la Unidad Cuajimalpa.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer un Instructivo que regule el servicio de los alimentos y el uso de los espacios para este fin, en la Unidad Cuajimalpa.
9. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-100-14

Aprobación del Orden del Día.

- 3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS FUNCIONES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE RECURSOS Y DE ÁREA, Y ALGUNOS PROCEDIMIENTOS QUE LAS REGULAN Y, EN SU CASO, PROPONER AL COLEGIO ACADÉMICO UNA INICIATIVA DE REFORMA REGLAMENTARIA.**

Al presentar el punto, el Presidente recordó que esta Comisión se integró a partir de la solicitud del Dr. Mario Casanueva cuando fungía como director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual fue apoyada por los miembros del Consejo Académico con el propósito de hacer llegar una propuesta al Colegio Académico en relación con el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras.

A continuación, cedió la palabra al Secretario para dar lectura al Dictamen (anexo al Acta de la Sesión), en donde se destaca que la Comisión contó para su análisis con los siguientes documentos:

- a) Legislación Universitaria de la UAM.
- b) Borradores de los documentos sobre carrera académica, elaborados por la Comisión de Colegio que abordó esta temática en el año 2010.
- c) Borradores de los documentos de trabajo del Reglamento del Personal Académico, propuesto por la Rectoría General, para su análisis por una posible Comisión de Colegio Académico.
- d) Los diagnósticos contenidos en: Gil Antón, Manuel (coord.), Miguel A. Casillas Alvarado, Margarita Fernández Ruvalcaba, Rocío Grediaga Kuri, Eduardo Ibarra Colado, Romualdo López Zárate, Lilia Pérez Franco, Norma Rondero López y Gonzalo Varela Petito (2005), *La carrera académica en la Universidad Autónoma Metropolitana: un largo y sinuoso camino*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

En los considerandos se refiere la necesidad de una reforma reglamentaria, toda vez que para los procesos de ingreso del personal académico, el sistema existente no responde a las necesidades del siglo XXI; asimismo, se tomó en cuenta lo expresado por los miembros del Consejo en el sentido de que el mandato no debería ser considerado de manera literal, sino que era necesario tomar en cuenta los problemas alrededor del funcionamiento y procedimientos que llevan a cabo las comisiones dictaminadoras, tanto de Recursos como de Área.

El trabajo de la Comisión, que se extendió por casi un año, dio como resultado el documento de trabajo denominado *Propuesta de iniciativa de reforma reglamentaria, relacionada con el ingreso y permanencia del personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana*, en el que además de las problemáticas detectadas, se incluyen propuestas de posible solución, que en muchos casos implican reformas a la Legislación Universitaria, específicamente al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Dictamen recomienda al Consejo Académico aprobar esta propuesta y presentarla al Colegio Académico para que la analice y, en su caso, realice las reformas reglamentarias pertinentes.

Al término de la lectura del dictamen, el Dr. Rodríguez Viqueira tomó la palabra para abundar en lo que fue el desarrollo del trabajo de la Comisión. Indicó que se trataron de identificar los problemas existentes, considerando como uno de los principales, la mutua desconfianza entre el personal académico en general y los miembros de las comisiones dictaminadoras. Es decir, que se estaba trabajando bajo el principio de desconfianza.

También se discutió que el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras involucra a grupos de interés y ello provoca que no siempre estén integradas con el personal de mayor habilitación para desarrollar ese trabajo, sino por quienes de alguna manera representan a dichos grupos, lo que crea conflictos al interior de las mismas. En ese sentido, una de las propuestas de la Comisión es que en la Universidad exista un padrón del personal que cuente con los antecedentes académicos necesarios para formar parte de las comisiones dictaminadoras, a partir del cual se seleccione, de manera aleatoria y no a través de la votación universal, a los dictaminadores. También se propone que el personal académico sólo pueda excusarse de participar por circunstancias ineludibles como enfermedad o saturación de trabajo.

Con esto no desaparecerán los grupos de interés, pero su impacto no será tan directo en la configuración de las comisiones dictaminadoras.

Refirió otros aspectos sobre los cuales la Comisión deliberó, aunque no fueron integrados en la propuesta que se presenta al Consejo Académico. Uno de ellos es la estructura de las comisiones, que actualmente se integran por nueve miembros, a partir de una matriz de tres por tres en virtud de que existían tres unidades y en cada una de ellas tres divisiones; en este sentido, se discutió sobre la pertinencia de pasar a la matriz de tres por cinco, considerando a las unidades Lerma y Cuajimalpa, con lo que las comisiones dictaminadoras estarían estructuradas por quince miembros. Adicionalmente, se comentó que cuatro comisiones serían suficientes, y no las nueve que actualmente existen.

Otro elemento que se abordó fue el hecho de que los profesores recurren a la Comisión de Recursos cuando no están de acuerdo con el dictamen de la Dictaminadora de Área, sin embargo, ésta no tiene carácter resolutorio. Al respecto, se pensó que podría haber cuatro dictaminadoras de área y cuatro de recursos, de forma que hubiera posibilidad de ser evaluado por pares en una en una segunda instancia si no se está de acuerdo con la primera.

Se comentó que hay un número muy grande de expedientes para ser evaluados todos los años, lo cual disminuiría de manera importante si los académicos pudieran solicitar su evaluación cuando les corresponde, como en el caso de las becas, en donde siguiendo un ciclo pueden ser evaluados por un determinado tiempo, sin limitar los estímulos a la docencia y a la investigación que actualmente son anuales y que igualmente recibiría por uno, dos o tres años, según fuera el caso, de manera que no disminuiría el monto económico que recibirían.

Al disminuir el número de expedientes a evaluar y crecer a quince el número de comisiones dictaminadoras, éstas no tendrían que trabajar todo el año y, además, si la Universidad contara con una base de datos en donde se cargaran de manera automática los puntajes correspondientes, serían más eficientes los procesos administrativos. Porque actualmente se está cayendo en el absurdo de solicitar a la Universidad documentación para demostrar, a la propia Institución, lo que se está haciendo. Otra idea es que los profesores que llevan más de treinta o cuarenta años trabajando en la UAM y que de manera constante han sido evaluados positivamente, ya no tendrían por qué hacerlo año con año. Esto sucede en la mayoría de las instituciones de educación superior, como el Conacyt y la UNAM, y la UAM debería apuntar hacia ello.

En lo que se refiere a los procesos de ingreso, la Comisión no llegó a una conclusión, sin embargo se discutió que deben modificarse, toda vez que hay demasiados conflictos que están dificultando el ingreso de quienes tienen los mejores niveles académicos. Se comentó sobre la figura de profesor visitante, que podría llamarse profesor a prueba o de otra manera, el cual podría, en caso de que la Universidad lo considerara el más idóneo, tener derecho a un concurso preferencial, como sucede con los ayudantes.

Se mencionó que la forma en que se están publicando las plazas en las convocatorias se presta a muchas interpretaciones, además de que es escasa la comunicación entre el responsable del Departamento que convoca y la Comisión Dictaminadora respectiva. También se identificó el problema de los asesores en los concursos de oposición, en donde hay mucha improvisación.

En otro aspecto relevante, se comentó que en general hay una duplicidad de evaluaciones, por lo que se consideró la necesidad de revisar qué se está evaluando y la pertinencia de que el grado académico y la trayectoria académica estuvieran desligados de la beca a la docencia y de la beca a la permanencia, porque el impacto económico de perderlas o de no solicitarlas es significativo.

Expuesto el resumen de lo que fue el trabajo de la Comisión, el Presidente expresó sus felicitaciones por el arduo trabajo desarrollado y destacó la importancia de la propuesta, por la temática que aborda y por tratarse de una iniciativa de la Unidad Cuajimalpa ante el Colegio Académico.

El Dr. Bolaños manifestó que los intentos por reformar la carrera académica, el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico siempre han fracasado, no sólo por la dificultad técnica que representa, sino porque también porque hay muchos intereses en juego. Señaló que le preocupaba que se propusiera institucionalizar la figura de profesor invitado, en virtud de que no hay consenso de que haya sido una buena figura e incluso hay quienes no están de acuerdo con ella; señaló que sería peligroso institucionalizar la figura, sin la regulación adecuada, para evitar el tráfico de influencias y las componendas para otorgar la definitividad, lo que provocaría una caída en la calidad de la Universidad, porque este tipo de arreglos han propiciado que no se contrate a los mejores investigadores, a diferencia de lo que sucede en otras universidades, en donde hay una real competencia por contratar a los talentos internacionales.

Comentó que estaría de acuerdo con la propuesta, si se incluía un párrafo que estableciera que con la figura de los profesores a prueba vendría una amplia consulta para definir quién sería el invitado, y evitar de esta forma que se invite a un pariente o un discípulo con la idea de que posteriormente se haga un concurso preferencial en donde los demás candidatos no tendrían oportunidad de ganar la plaza. Sobre la contratación de extranjeros, comentó que los mejores investigadores forman a cientos de mexicanos, con lo que desaparece la supuesta injusticia de no contratar un connacional. Afirmó que resultaba paradójico hacer una crítica de los retratos hablados y al mismo tiempo proponer concursos preferenciales.

Por otro lado, comentó que vincular planeación e investigación traería una mayor burocratización, pues además que ya hay una sobresaturación, como lo reconoce la propuesta, ahora se propone que los profesores participen en la elaboración de los planes de desarrollo. En cuanto a la propuesta de integrar un padrón de quienes podrían formar parte de las comisiones dictaminadoras, opinó que sería discriminatorio; en cambio, podría proponerse que sólo los profesores titulares C pudieran integrarlas.

Finalmente, felicitó a la Comisión por los elementos positivos contenidos en la propuesta, destacando el que se refiere a reducir el número de solicitudes de evaluación.

El Dr. Rodríguez Viqueira manifestó que quienes forman parte de las Dictaminadoras deberían comportarse con una ética ejemplar y, asimismo, era necesario construir una academia basada en la confianza para alcanzar altos niveles académicos y atraer los mejores currículums, es decir, si se logran establecer comisiones dictaminadoras de alto nivel y con una ética irreprochable, no debería ocurrir el tráfico de influencias, de manera que si alguien invitara a un pariente o a un amigo, sería porque el candidato tiene un altísimo nivel académico y reúne el perfil requerido por la Universidad.

Indicó que la propuesta contempla que mientras los dictaminadores sean miembros de una Comisión, no podrán ser evaluados; y sobre el padrón, refirió que actualmente para ingresar al nivel de titular se requiere el doctorado; sin embargo un alto porcentaje de profesores de la Unidad consigue el más alto nivel por el

puntaje obtenido impartiendo clase y por tanto pueden ser dictaminadores, resultando que hay quienes están dictaminando a otros que tienen mayor nivel de habilitación, por lo que se pensó que el único principio del padrón fuera el currículum académico, y así participen quienes han sido evaluados externamente y tienen un alto nivel de habilitación y de reconocimiento.

El Dr. Bolaños insistió en que si el jefe de departamento invita a alguien y después hace un concurso preferencial, entonces nunca se dará una competencia abierta de los mejores y afirmó que pensar positivamente no es la manera de hacer frente a la corrupción en la Universidad.

La Dra. Fresán felicitó a la Comisión por lo que consideró fue un trabajo intenso y complicado, en el que tocaron prácticamente todos los aspectos procedimentales del ingreso, promoción y permanencia del personal académico. Dijo que presentarlo ante Colegio como una iniciativa llevaría a la conformación de una Comisión que posiblemente llegará a otras conclusiones, fundamentalmente por el techo de cristal que cubre a la categoría de titular C, así como a los ETAS, aunado al problema de que los jóvenes doctores después de su ingreso, llegan muy rápidamente a un punto que no tiene avance posterior en el tabulador.

Se congratuló porque la iniciativa sale de la Unidad Cuajimalpa y comentó que la discusión de muchos de los aspectos no se había abordado porque el debate de la carrera académica en las unidades siempre se ha conducido en torno a estos procedimientos, lo que ha permitido explorar una serie de conductas o comportamientos que han ido agudizando los problemas que tiene de suyo el conjunto de procedimientos. Consideró que la aprobación del dictamen va a desencadenar un proceso que posiblemente llevará años de trabajo y discusión, antes de arribar a un acuerdo a nivel de la Universidad.

El Dr. Rojas coincidió en que el tema de los procedimientos de ingreso es complejo y refirió que ha sido miembro de varias comisiones que por años han estudiado el problema, en donde la experiencia es que no pasa mucho. Dijo que aun cuando la propuesta que presentaba la Comisión tenía elementos interesantes, todavía dejaba en el aire muchas cosas y no tocaba algunos factores estructurales.

Señaló que la necesidad de revisar el Tabulador de Ingreso y Permanencia del Personal Académico (TIPPA) es una cuestión clave en la que la mayoría está de acuerdo y por alguna razón no se ha podido hacer, es decir no es algo que se esté planteando por primera vez. Manifestó su desacuerdo sobre que el problema de dictaminación en la UAM pueda resolverse apelando simplemente a la ética, considerando que las comisiones dictaminadoras hoy día son un campo de control político, fenómeno estudiado por los ingleses, que se presenta frecuentemente en el mundo universitario y al que han denominado tribus y territorios académicos, es decir está feudalizado por tribus que controlan el acceso a las distintas zonas del espacio universitario.

Comentó que sería muy interesante ver el artículo 14 del Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) en donde se señala que las comisiones dictaminadoras se establecen por cada una de las áreas de conocimiento, y resulta que hay dos comisiones de diseño, tres comisiones de ciencias sociales (la de ciencias sociales, la de humanidades y la de económico-administrativas), una de ingeniería, otra de ciencias básicas, etc., y se hace un catálogo muy grande de las áreas de conocimiento, que es un término que da pie para varias discusiones.

También se tendría que revisar el artículo 21 de la Ley Orgánica, que señala que la Universidad está integrada por unidades y las unidades por divisiones y éstas se establecen por áreas del conocimiento.

Al respecto, refirió que cuando fue director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, se planteó en Colegio que si la Universidad constituye las divisiones por áreas de conocimiento, entonces tendría que haber un sistema de dictaminación para esta División y para la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, que eran dos divisiones nuevas. La respuesta fue que no se hizo para evitar dificultades en el esquema, a lo que se argumentó que eso significaba seccionar a la División, pues un Departamento es evaluado por la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, otro por la de Humanidades y el tercero por una de las dos comisiones de Diseño, lo cual dificulta el desarrollo académico integral de la División, lo que prueba que hay un problema estructural en la configuración de las comisiones dictaminadoras que se insinúa en el documento, pero sería preciso ahondar en ello.

Por otra parte, manifestó que no estaría muy de acuerdo en que los perfiles de las plazas los elaboraran en conjunto los jefes de departamento con el DIPPPA, dado que son dos campos de competencia totalmente distintos. También expresó que le gustaría que se plantearan propuestas concretas que contribuyan a llegar a resultados precisos y no a la suma cero, como ha sucedido; agregó que efectivamente un punto sensible en la Universidad son las comisiones dictaminadoras

El Dr. Ontiveros comentó que tenía entendido que el análisis se hizo únicamente en función de la experiencia y las quejas de los profesores, y que era importante tomar en cuenta los efectos de los problemas existentes en las comisiones dictaminadoras, sobre la docencia y la investigación, el desempeño de la matrícula, las tasas de egresados, de titulación, etc., que son indicadores que al final permiten definir y redefinir el trabajo y la orientación de dichas comisiones y coincidió en la importancia de presentar propuestas concretas para orientar la discusión en un sentido concreto.

En tanto el Dr. Beltrán, luego de comentar que el trabajo de la Comisión es respetable, apuntó que en ocasiones se cuestiona a las comisiones dictaminadoras por desconocimiento del trabajo que se lleva a cabo al interior de las mismas. Manifestó su acuerdo en que se debe actuar con ética y evitar concursos sesgados.

Coincidió en la necesidad de revisar la conformación de las divisiones, considerando las nuevas corrientes de la Institución y comentó que la Unidad Lerma, a pesar de tener una conformación divisional tradicional también va a tener problemas en los departamentos.

Manifestó estar de acuerdo en que no vale la pena la evaluación anual y que la revisión del tabulador de ingreso *versus* el tabulador de promoción es importante, considerando que en la actualidad cualquiera que tenga un doctorado y una cantidad mínima de publicaciones puede llegar a ser titular, lo que cualitativamente no es adecuado; en lo referente a que después de la revisión de las convocatorias éstas deberían regresar a la jefatura de Departamento y a la División para una última revisión en una sesión mixta, es sumamente importante, porque cambios sutiles pueden causar efectos drásticos.

Señaló la necesidad de crear la figura de profesor invitado, con la posibilidad de que se le contrate por el tiempo que se determine como necesario; y no redundar en la de profesor visitante, que fue creada para otros fines.

En cuanto al número de comisiones dictaminadoras, dijo no estar seguro de que cuatro fueran suficientes, por lo que tendría que revisarse a la luz de la emergencia de nuevos campos y disciplinas y actualizarse.

En este sentido, la Comisión que eventualmente se formara en Colegio, tendría que ser muy rigurosa. Sobre el padrón y la selección aleatoria de los integrantes de las comisiones dictaminadoras, manifestó que estaba de acuerdo pero tendría que haber claridad sobre los requisitos de incorporación al padrón para que el proceso fuera incuestionable.

Consideró imperativo valorar la calidad sobre la cantidad y propuso agregar un punto explícito al respecto. En su opinión, con una Comisión Dictaminadora de Recursos era suficiente, pero debería tener carácter resolutivo y los asesores necesarios para determinar los casos particulares. Sobre la constitución de las Comisiones Dictaminadoras de Área comentó que la matriz de tres por cinco sería ideal si Cuajimalpa fuera de las mismas dimensiones que las otras unidades, pero al no serlo, la configuración requerida sería de dos por dos para darle representatividad y ponderado la cantidad de profesores que hay en cada Unidad, resaltando la importancia de manejar estos asuntos de manera clara y a nivel institucional, porque la UAM es un solo ente, integrado por cinco unidades; con lo que no estaba de acuerdo era con el concurso preferencial para ingresar a la Unidad, y comentó que hacía falta incluir en el documento puntos torales antes de que fuera enviado a Colegio, en donde a veces las discusiones podían ser bizantinas, y más tratándose de un punto como el que se estaba debatiendo.

Luego de felicitar a la Comisión, la Dra. García López señaló la importancia de que la propuesta saliera de la Unidad Cuajimalpa y de poner sobre la mesa problemas tales como que un mismo Departamento sea evaluado por comisiones diferentes, y explicó que en este momento sería viable que el documento fuera aprobado, dejando explícitas las diferencias y matizando las propuestas de solución, toda vez que posteriormente sería discutido y analizado nuevamente por toda la Universidad.

Sobre la composición de las comisiones, dijo que, considerando el tiempo invertido por el personal académico en ellas, quizás implicaría para la Institución una inversión menor contratar evaluadores externos; sin embargo era evidente que se consideraba importante que fueran los académicos de la Universidad quienes las integraran y en todo caso lo que se requería era agilizar y hacer más expeditos los procesos; asimismo, sería importante contar con un catálogo de académicos que podrían formar parte de las comisiones y que el nombramiento fuera rotativo para evitar que siempre fueran los mismos, pues hay profesores de muy alta habilitación que nunca han participado en ellas y a quienes valdría la pena invitar. En cuanto a la figura de profesor invitado, dijo que ésta denominación era más pertinente que la de profesor a prueba. También destacó la importancia de revisar el TIPPA, para precisar el alcance y actividades que debe realizar un profesor investigador, y porque de pronto algunos profesores prefieren publicar que dar clase, como una forma de obtener más puntos.

Coincidió en que se debe generar, entre colegas, un ambiente de ética y confianza, para lograr una inercia.

El Dr. Rodríguez Viqueira destacó que a diferencia de propuestas anteriores, que han provenido de las autoridades, ésta iniciativa partía de los profesores. Señaló que no se abordó el tema de la carrera académica ni del TIPPA, sino las problemáticas de las comisiones, porque ese fue el mandato del Consejo Académico.

Explicó también que la Comisión acordó no hacer una redacción de reglamento, porque la idea es que las otras cuatro unidades también aborden el tema y se puedan encontrar puntos de convergencia que, entonces sí, puedan convertirse en cambios reglamentarios. En el documento se hacen propuestas a partir de las problemáticas detectadas, apoyándose en los documentos vigentes más que en la experiencia

personal. Otro elemento de retroalimentación fueron los planteamientos de jefes de departamento y coordinadores de estudios en el sentido de que el actual método de ingreso está afectando el funcionamiento de las licenciaturas porque las comisiones dictaminadoras no respetan el perfil de profesor solicitado y llega personal que no puede atender las necesidades académicas requeridas por la División y el Departamento.

Enfatizó que en sus anteriores intervenciones había intentado referir algunas ideas discutidas en las reuniones de la Comisión, que no fueron integradas al documento, como por ejemplo, que podrían ser sólo cuatro comisiones dictaminadoras aunque en el documento únicamente se señala la necesidad de revisar el número de las mismas; de igual forma, tampoco se propone un concurso preferencial sino que se reconoce la existencia de un problema en el proceso de ingreso, y se recomienda revisarlo; en conclusión, el documento establece que debe abordarse la discusión sobre estos temas en términos de las cinco unidades.

La Dra. Fresán insistió en que el documento será un detonador para trabajar a nivel de Colegio Académico y pasaría por el tamiz de las cinco unidades y la Oficina del Abogado General, por lo que consideraba que debía aprobarse y enviarlo a consideración del máximo órgano colegido de la Universidad. Instó a no quitarle el plus, la riqueza de provenir de la Unidad Cuajimalpa y de tocar preocupaciones trascendentales del sector académico.

En ese momento, el Dr. Beltrán preguntó si se estaba presentando al pleno del Consejo Académico la primera versión del documento y el Presidente respondió afirmativamente.

Enseguida, el Dr. Bolaños señaló que era interesante percibir lo que el Dr. Beltrán quería hacer notar, porque se estaba sustituyendo al Consejo Académico por las comisiones, es decir que respetaba el trabajo realizado por la Comisión pero el órgano colegiado en donde se deliberaba y tomaban las decisiones era el Consejo y, en cambio, se pretendía aprobar un documento que se estaba presentando por primera vez. Agregó que contrario a lo expuesto por la Dra. Fresán opinaba que el contenido actual del documento reflejaba falta de autocrítica, no incluía candados en el tema de la figura de profesor invitado y parecía que se estaba a favor de los concursos preferenciales, por lo que se manifestó a favor de lanzar la discusión, y enviarlo a Colegio Académico cuando el documento tuviera un mensaje más enaltecedor para la Unidad.

El Dr. Beltrán coincidió en que el documento aún no estaba listo y también debería socializarse, tal como se está haciendo con los planes de desarrollo de las divisiones, y propuso implementar una especie de arbitraje interno, por parte de los miembros del personal académico, a través del envío de comentarios, con la idea de integrar una propuesta fortalecida, a partir de la que fue elaborada por la Comisión.

Ante los comentarios, el Dr. Rodríguez Viqueira reiteró que el documento no incluye la propuesta de un concurso preferencial, simplemente indica que deben revisarse los procedimientos de ingreso, y manifestó su preocupación porque daba la impresión de que algunos miembros del Consejo no lo habían leído.

Comentó que socializar el documento antes de enviarlo al Colegio Académico podría tener un efecto contraproducente, toda vez que cuando llegue al máximo órgano colegiado, éste probablemente formará una Comisión que lo pondrá a discusión de toda la Universidad y entonces la comunidad de la Unidad Cuajimalpa estaría recibiendo documentos diferentes sobre un mismo tema en ambas ocasiones, lo que generaría dudas y cuestionamientos sobre el trabajo realizado.

El Presidente preguntó si había más comentarios, y al no haberlos, pidió entonces al pleno del Consejo manifestar su aprobación para otorgar la palabra al Sr. Jordi Padilla, Representante del SITUAM en la Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (CMGVPIPPPA).

Por unanimidad se le otorgó la palabra y el Sr. Padilla comentó que era importante enviar la propuesta al Colegio Académico para abrir la discusión sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, ya que a veces no fundamentan ni motivan sus dictámenes y otorgan más puntaje a sus conocidos o a miembros de sus grupos, e invitó al órgano colegiado para tener un comisionado en la CMGVPIPPPA por la Unidad Cuajimalpa. En relación con el punto 1.2, afirmó que es la CMGVPIPPPA, y no el DIPPPA, quien se encarga de revisar y modificar las convocatorias de los concursos de oposición.

Señaló que la propuesta debía armonizarse con otras disposiciones legales, tales como el Contrato Colectivo de Trabajo; asimismo que los jefes de departamento deberían ser muy conscientes y evitar la injerencia porque se prestaría para que aprobaran a sus candidatos, por esa razón las comisiones dictaminadoras son autónomas. Aseguró que la CMGVPIPPPA no modifica los perfiles de las convocatorias, sino simplemente revisa la concordancia de las actividades a realizar, con el perfil académico y el salario, y verifica que estén redactadas conforme a lo establecido en el RIPPPA.

Al término de la intervención, el Dr. Rodríguez Viqueira tomó la palabra para precisar que el RIPPPA establece la normatividad y los procedimientos para llevar a cabo el proceso de ingreso a través de un concurso y el encargado de velar que se cumpla con la normatividad en la Universidad es el rector general, quien delega en el DIPPPA la revisión de que se cumpla con dicha reglamentación.

El Presidente puntualizó las dos vertientes que hasta el momento se habían expresado en la discusión. Por un lado, considerar el documento como una propuesta para su discusión en el Colegio Académico y, en todo caso, la integración de una Comisión que lo enriqueciera; y por el otro se planteaba la necesidad de socializarlo para integrar las aportaciones que pudieran hacerse, antes de enviarlo a Colegio.

Consideró que en virtud de lo polémico del tema, cualquier versión del documento provocaría inconformidades en diferentes puntos, sin embargo, su estructura era clara en el sentido de que se trataba de una recopilación de problemáticas, a partir de las cuales se hacen sugerencias de posible solución, con las cuales se daba pie para la discusión y enriquecimiento en el máximo órgano de la Universidad, y así fue propuesto

La Dra. Fresán comentó los dos aspectos del documento que estaban causando cierto resquemor. El primero, al que ya se había referido anteriormente el Dr. Rojas, sobre promover que el DIPPPA y los jefes de departamento redactaran en conjunto las convocatorias, y el segundo rubro, relacionado con la contratación a prueba.

Sobre el primero, manifestó que no se debía hacer porque entonces los procesos serían inacabables y además significaba compartir responsabilidades, por lo que propuso enfatizar en que las convocatorias se redactaran con mayor cuidado, pero no en conjunto. Sobre la contratación a prueba, propuso omitir en la redacción la palabra *preferencial* para dejar el punto abierto a la discusión.

Consideró que con esos dos cambios el documento podía enviarse al Colegio Académico. Subrayó que no era su intención enviar un documento incompleto, sin embargo no tendría por qué someterse a consulta entre la comunidad de la Unidad, dado que no iba a ser aprobado y puesto en operación de manera exclusiva en ella, sino que en su momento el Colegio Académico lo enviará a consulta de toda la Universidad.

El Dr. Gustavo Rojas manifestó su acuerdo con los cambios propuestos por la Dra. Fresán.

El alumno César Soto comentó que sería necesaria una orientación para los alumnos sobre estos temas, quienes por otra parte también tendrían que manifestar mayor interés por conocer estas problemáticas. Agregó que no obstante este desconocimiento, percibía en la discusión la intención de apresurar la aprobación de la propuesta, mientras que lo expuesto por los doctores Beltrán y Bolaños lo entendía como una propuesta para volver a analizar el documento presentado por la Comisión, y opinó que la propuesta tendría que aprobarse no sólo en tiempo, sino también en forma.

El Dr. Suárez señaló que era importante se aclarara cuáles eran las consecuencias de no aprobar el dictamen porque no quedaba claro cuál era la petición que estaba en juego, si era regresarlo a la Comisión, hacer una consulta, o simplemente cerrar el punto.

Por otro lado, expresó que la figura de profesor a prueba no necesariamente generaba el tipo de perversión que se estaba señalando y que una estancia a prueba podía ser más compleja que un concurso de oposición. Agregó que, el documento apuntaba hacia un concurso preferencial, lo que no necesariamente significaba que fuera cerrado, sino que en caso de empate se asignaría la plaza a la persona que ya estaba contratada. La palabra concurso abre una posibilidad que no es irrelevante en términos académicos; sería completamente distinto si se dijera que para ganar la definitividad bastaría con haber mostrado el desempeño requerido.

Por su parte, el Dr. Mercado sugirió considerar la posibilidad de aprobar únicamente la parte de diagnóstico y mandar el documento sin las propuestas de solución, en virtud de que éstas estaban generando divergencias y de cualquier forma en su momento serían discutidas en el Colegio Académico y por toda la Universidad.

Sobre el comentario del Dr. Suárez, el Dr. Bolaños afirmó que a los profesores invitados prácticamente se les somete a una carrera de obstáculos, en el sentido de que se invita a alguien y después se le evalúa una y otra vez y se le ponen metas a alcanzar, lo cual es muy diferente a concursar y competir con el mercado laboral; mientras que en las mejores universidades del mundo esto no ocurre porque simplemente se contrata a los mejores, dentro del universo de candidatos, pero no poniéndole obstáculos en el camino a ninguno. Expresó que, en una Universidad sería, al concurso de oposición no lo sustituye nada.

Considerando los comentarios expuestos, el Presidente propuso aprobar el documento en lo general, y posteriormente hacer los ajustes puntuales señalados por los miembros del Consejo, para proceder entonces a aprobarlo en lo particular.

Se llevó a cabo la votación, aprobándose en lo general con 29 votos a favor y uno en contra.

A continuación se realizaron las siguientes modificaciones en el documento:

En el punto 1.2.- *La convocatoria*, se eliminó el párrafo “Promover que el DIPPPA y los jefes de departamento redacten en conjunto las convocatorias. Las convocatorias deben ser redactadas en términos legales y académicos para ayudar a la CDA a comprender cuáles son las necesidades del Departamento.”

En el punto 1.4.- *Contratación a prueba*, el Dr. Bolaños propuso eliminar el término “preferencial” y redactar la idea en el sentido de que es importante invitar a los mejores, que podría ser “contratación a prueba de los mejores elementos”, o de “los mejores candidatos posibles”. Al respecto, el Dr. Ontiveros comentó que había un problema grave porque había que definir cómo se iba a determinar objetivamente quiénes eran *los mejores elementos* y cuál era el *desempeño adecuado*.

El Dr. Rojas dijo que no se estaba recogiendo la propia experiencia y que no veía razón para descalificar la figura de profesor visitante, la cual ha funcionado con alta eficiencia en la construcción de la Unidad, está bien definida, pasa por todos los procesos y permite un grado de contratación a prueba; si hay cuestiones que mejorar se deben identificar pero no descalificarlas. Afirmó que los candidatos son, precisamente, los candidatos posibles y eso tiene que ver siempre con condiciones de los mercados académicos, quiénes están disponibles y cuáles son las necesidades de la Universidad.

La Dra. Fresán propuso una redacción, sin embargo fue cuestionada por el Dr. Bolaños porque no incluía la frase “los mejores candidatos posibles” la cual, afirmó, no conllevaría ningún problema jurídico y agregó que hay excelentes investigadores en el mercado de trabajo que no están en la UAM, por no tener relaciones de parentesco o de amistad con quienes están dentro de la Institución. La Dra. Fresán comentó que había creído que sí estaban los mejores.

El Dr. Suárez comentó que más allá de si eran los mejores candidatos el problema sería que dependiera exclusivamente del juicio del jefe de departamento y explicó que en lo personal no podía afirmar estar de acuerdo con una figura de contratación a prueba, pero consideraba que ésta no tendría sentido si después no derivaba en un concurso preferencia y persistía la práctica de convocar a un concurso de oposición igual al utilizado hasta ahora.

El Dr. Rodríguez Viqueira recordó que los concursos se hacen para técnicos académicos de distintos niveles, para asistentes, y para profesores asociados y titulares, por lo que las necesidades pueden variar de un Departamento a otro, es decir no se va a contratar a un premio Nobel para ser Técnico Asociado. Entonces hablar de “los mejores candidatos” era referirse a un término que no definía nada, porque se supone que un concurso debe ganar el mejor candidato del nivel al que se refiera.

Coincidió en que si se propone crear una figura de profesor visitante o invitado, debería fijarse también el lapso de tiempo en que podrá ocuparse, y permitir que la Universidad, en un momento dado y si tiene interés particular, pueda generar un concurso que le dé ciertas condiciones prioritarias o preferenciales al candidato, y esta situación no se está inventando, ya que es una práctica que se está aplicando en otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales, y por consiguiente siempre hay un ámbito de evaluación del postulante, que rebasa al jefe de departamento que lo contrata.

El Dr. Beltrán comentó que no veía conflicto en el hecho de que un jefe de departamento lanzara un concurso de oposición sin consultar a los profesores del mismo, porque hay una figura en la Legislación

que prevé que el proceso puede ser impugnado por los académicos, por lo que veía innecesario el comentario que se acababa de externar en la mesa.

Señaló que la figura de profesor visitante está bien estipulada y si bien no se ha usado de manera cabal, sí ha permitido poblar la Unidad; por lo que esta nueva propuesta tendría que estar fundamentada en el hecho de que debe existir una figura de profesor invitado en donde de manera colegiada, después de un determinado tiempo, se pudiera definir una contratación definitiva.

El Dr. Campos señaló que la problemática radicaba en que existe una figura de profesor visitante, con un perfil muy claro y definido que, no obstante, no aplica para contratar a un profesor asociado o incluso a un técnico académico y, por tanto, no resuelve las necesidades que se tienen; por lo que se requiere una nueva figura de profesor invitado o a prueba, que después tendrá que participar en un concurso de oposición para optar por la definitividad, el que éste sea preferencial supondría que si el departamento considera que cumple los requerimientos entonces preparará un perfil idóneo, pero aun así no se puede asegurar que necesariamente contratará a ese profesor.

Las preguntas serían, ¿qué se va a evaluar en el concurso?, ¿aspectos como la experiencia en comisiones?, ¿el valor de los productos de la investigación?; y ¿cómo se determinará quién es el mejor candidato?; por lo que propuso establecer que fuera una figura de “contratación a prueba” y, posteriormente se discutiera cómo se le podría dar la definitividad, o bien que comentaran si ya existe el mecanismo.

El Dr. Vega coincidió en la pertinencia de dejar la redacción lo más abierta posible y agregó que en el documento se dejaron a propósito varios temas abiertos, justamente para evitar dar pasos que corresponden a otras instancias. Comentó que la figura a prueba implica un proceso complejo de socialización institucional, y aun cuando no parece un valor agregado muy fuerte, es importante que se conozca un mínimo a la Universidad, por ejemplo que sepa que en la UAM se habla de alumnos y no de estudiantes, y de UEA en lugar de materias.

El Dr. Bolaños manifestó que por sentido común debería entenderse que cuando se habla de los mejores profesores e investigadores, se refiere a los que han publicado en las mejores revistas del mundo, a los que tienen patentes, doctorado a los treinta años, etc., es decir a los talentos por lo que hay una competencia a nivel internacional; y en México pareciera que se ignora toda la literatura sobre fuga y atracción de cerebros, y no se entiende que es realmente una pérdida para el país y para la Universidad no poder contratar a los mejores académicos, pues para lograrlo habría que difundir los concursos por internet invitar a los especialistas a venir a la UAM, lo que redundaría en un gran beneficio para la sociedad y para la Universidad. Señaló, citando al investigador Gil Antón, que además se estaban dando credenciales a los alumnos sin que éstos contaran con las mejores competencias.

La Dra. García López hizo una propuesta de redacción, considerando que era clara la necesidad de una nueva vía de ingreso que permitiera contratar profesores de calidad, que se puedan probar en el entorno de trabajo.

El Dr. Campos señaló que no tenía duda de que en la Universidad se requieren los mejores profesores investigadores y consideró que el concurso debería ser abierto, sin preferencias, luego de un periodo de prueba que es necesario porque dentro de los mejores tiene que haber otras cualidades que también son

importantes, porque pudiera ser que alguien, por ejemplo, fuera el mejor en su área, pero quizá no contara con habilidades para hacer comunidad.

El Dr. Suárez expuso que la Legislación prevé que en caso de empate hay elementos que inclinan la balanza hacia ciertos concursantes: que sean mexicanos, tengan antigüedad y capacitación en programas de formación académica y sean egresados de la propia Universidad, por lo que la figura tendría que ofrecer algún elemento adicional a los ya establecidos, porque de no generar ese valor especial dentro del concurso, lo mejor sería simplemente eliminar la figura.

El Presidente dijo que en la redacción propuesta no se mencionaba una figura concreta y se eliminaba lo referente al concurso de definitividad, con lo que se cumplía con la filosofía del documento en términos de una propuesta abierta y genérica que permitiera identificar una posible solución que sería discutida a detalle en la Comisión que eventualmente integrará el Colegio Académico.

En opinión del Dr. Beltrán, el periodo de prueba de la figura de profesor invitado, que sería diferente a la de visitante que ya está bien caracterizada en la Legislación, permitiría diagnosticar la parte cualitativa de integración a un Departamento y a los programas de estudio de licenciatura y posgrado, y se podría pensar en una métrica que permitiera contender con las evaluaciones institucionales y asegurar el ejercicio de la doble función de profesor investigador. Asimismo, posibilitaría analizar trayectorias, no sólo currículums, porque las primeras permiten tener elementos para determinar si el concursante cuenta con los requisitos mínimos necesarios para contender en un concurso. Esto no significa que sería un concurso preferencial, simplemente se estaría dando certeza a los elementos de evaluación que ya están en la Legislación y no sería necesario poner esto en blanco y negro, sino sólo hacer una sugerencia para que posteriormente se discuta en Colegio.

El Dr. Bolaños expresó que votaría a favor si se agregaban a la redacción las palabras “de gran calidad”, considerando que actualmente hay miles de doctores, pero unos cuantos son mucho mejores que otros, y la Universidad debe ofrecer éstos a los alumnos.

Incorporadas las observaciones, el Presidente preguntó si había acuerdo en la redacción. Hubo acuerdo y posteriormente se pasó a la votación del documento en lo particular, el cual fue aprobado por mayoría con 29 votos a favor y uno en contra.

Acuerdo CUA-02-100-14

Aprobación de la propuesta de iniciativa de reforma reglamentaria, relacionada con el ingreso y permanencia del personal académico de la Universidad, que se presentará al Colegio Académico para que la analice y, en su caso, realice las reformas reglamentarias pertinentes a partir de la problemática detectada y las propuestas de posible solución.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente leyó el punto y comentó que la propuesta de actualización del Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, plantea una modificación con respecto al documento aprobado por el órgano colegiado en 2009, y surgió a partir de los trabajos de una Comisión de la Rectoría de Unidad. Asimismo, recordó que el documento estuvo a disposición de los miembros del Consejo Académico en la página web de la Unidad, como parte de la documentación que sustenta el Orden del Día.

A continuación, apoyado en una presentación en Power Point, expuso las ideas generales de la iniciativa y comentó que incluye nueve considerandos, en los que se refiere al carácter estratégico de un documento de esta naturaleza. Refirió que en la prensa nacional existe mucho interés por la fundación de centros que favorezcan el desarrollo económico sustentable del país. Asimismo, que las instituciones públicas de educación superior tienen una responsabilidad social que las obliga a retribuir su existencia a la sociedad, aportando soluciones de conocimiento, instrumentación y difusión.

En el documento se refiere que entre los ejes rectores del quehacer institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa, se considera el desarrollo de líneas emblemáticas, entre ellas la Responsabilidad Social, "... entendida como el compromiso de la Unidad de formar ciudadanos responsables, de promover un desarrollo más humano y sustentable, de generar y aplicar conocimientos y de elaborar propuestas de solución a los problemas más relevantes de la sociedad, en particular de la zona de influencia de la Unidad y de realizar una gestión responsable en el funcionamiento de la misma".

Recordó que el primer Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Unidad, considerado dentro del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2008-2018, vigente cuando se aprobó el programa, establecía la necesidad de "Promover la incorporación del desarrollo sustentable en todas las actividades académicas, de apoyo y gestión que se realicen en la Unidad."

Otra línea emblemática, considerada en el PDI 2012-2024, es la sustentabilidad "considerada como un ámbito de acción fundamental para la Unidad, de integración transversal tanto al trabajo como a la vida universitaria y de interacción con su entorno. La sustentabilidad busca mantener y crear las condiciones bajo las cuales los seres humanos y la naturaleza pueden existir en armonía productiva satisfaciendo el bienestar social y económico de las generaciones presentes y futuras y la salud del planeta".

Considerando que hay proyectos de investigación derivados de las líneas emblemáticas, que se cuenta con dos nuevas ediciones de convocatorias del Rector orientadas a apoyar proyectos interdisciplinarios que abordan la problemática del desarrollo sustentable, y que en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria se enuncian algunas políticas operativas de sustentabilidad, se propone recuperarlas en la actualización del Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable y destinar al predio El Encinal para llevar a cabo diferentes trabajos relacionados con el tema de sustentabilidad.

En cuanto a los objetivos, se plantean los siguientes:

- I. Coadyuvar con el logro de la Visión 2024 de la Unidad, así como a la implementación de su Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 y de su Modelo de RSU.

-
- II. Contribuir con el desarrollo del modelo educativo de la Unidad, en particular en lo relativo a la formación de ciudadanos conscientes de la problemática ambiental, que ejerzan sus actividades de manera ética y responsable a favor del desarrollo sustentable local y global.
 - III. Alcanzar la mayor reducción posible del impacto ambiental generado por las actividades de la comunidad universitaria (definido este como cualquier cambio adverso en el medio ambiente, resultante en forma total o parcial de los aspectos ambientales de la Institución). Para ello deberá difundirse el conocimiento de las normas y políticas en materia ambiental, involucrando a toda la comunidad en el proceso de disminución de la huella ecológica de la Unidad para lograr su eventual certificación.
 - IV. Posicionar a la UAM-C en los ámbitos nacional e internacional, como un centro de reflexión, formación, capacitación, generación, aplicación y difusión de conocimientos y servicios relacionados con el desarrollo sustentable local, nacional, regional y global.
 - V. Contribuir a consolidar el trabajo multi e interdisciplinario en la UAM-C enfocándolo al conocimiento del desarrollo sustentable, sus contenidos sustantivos, su problemática, desafíos y posibilidades de consolidación.
 - VI. Aprovechar de mejor manera el capital intelectual de la Unidad, así como su vinculación con otras Unidades de la UAM, instituciones de educación superior y centros de investigación para la realización de proyectos científicos, sociales y tecnológicos que incidan en la atención de problemas relacionados con el desarrollo sustentable.
 - VII. Aportar iniciativas de política pública en materia de desarrollo sustentable.

Para la implementación del Programa, se plantean estrategias en términos de *Estructura organizativa*, *Formación*, *Investigación*, *Extensión* y *Campus responsable*. Como parte de la primera, se plantea el establecimiento de un Comité para la planeación, coordinación, desarrollo y evaluación del Programa, que estaría integrado por el Rector, los tres directores, tres profesores investigadores con experiencia en estas temáticas y la Secretaría de la Unidad. Entre sus funciones estaría el diseño de una agenda, el establecimiento de prioridades y proponer estrategias y lineamientos de trabajo, a partir de las sugerencias del documento que se está presentando.

Las estrategias de *Formación*, si bien se tiene una serie de iniciativas reconocibles en el sentido de permear algunos de los contenidos, incluso hay una UEA que plantea temas del desarrollo sustentable y cuidado de la ecología y el medio ambiente, habría otro conjunto de estrategias, tanto formales como informales, de educación que podrían ser importantes para fomentar esta serie de conocimientos, valores, prácticas, formas de actuar, procedimientos, habilidades, etc., en relación con el desarrollo sustentable.

En *Extensión*, se contempla desarrollar la colección “Cuadernos de Sustentabilidad”, cuyo objetivo es difundir, utilizando principalmente medios electrónicos, los análisis y conclusiones de los seminarios de reflexión y análisis que se realicen. Asimismo gestionar, con el Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Cuajimalpa, una agenda de trabajo en materia de sustentabilidad.

En *Campus responsable*, establecer el Proyecto de Gestión Ambiental de la Unidad Cuajimalpa (PROGA), como un instrumento de planificación que permita incorporar criterios ambientales a la gestión de la Unidad

En *Investigación*, se trata de fomentar proyectos de investigación relacionados con el tema de desarrollo sustentable.

Al finalizar su exposición, el Presidente comentó que tomando en cuenta la relevancia del tema y considerando que era la continuación de un Programa ya aprobado, la idea era someterlo a consideración del Consejo Académico.

La alumna Montserrat Castillo comentó que en el pPan de Estudios de la Licenciatura de Estudios Socioterritoriales hay un bloque terminal de UEA relacionado con el tema de medio ambiente, en ese sentido preguntó por qué no se había incluido a los alumnos en la estructura del programa, a lo que el Presidente señaló que en el Comité podría incluirse a un representante alumno por cada División.

El Dr. Bolaños recomendó que en la página 13 se pusiera “Posicionar a la Unidad en el UI Greenmetric World University Ranking o en el Sustainability Tracking, Assessment & Rating System (STARS) elaborado por la Association for the Advancement of Sustainability in Higher Education”, por considerar que este es un mejor estudio sobre posicionamiento referenciado, además de tener la ventaja de no ser anual, es decir, se participa y, si el resultado no fuera el deseado, es posible modificar los indicadores para volver a participar.

La Dra. García López hizo las siguientes observaciones al documento:

- Preguntó la razón por la cual se deseaba actualizar el documento de 2009, que nunca se había puesto en marcha y cómo se iba a operar el que se estaba presentando, pues si bien habría un seguimiento por parte del Comité, la realidad es que se necesita una parte operativa que organice los programas y les dé seguimiento, pues la conformación de la Comisión también se modifica conforme cambian las representaciones.
- Señaló que los siete objetivos del programa que se plantean, son hacia el exterior, con el propósito de dar una imagen de institución sustentable; y en su opinión el ser sustentable no debería ser sólo un argumento político de moda, sino una forma de vida, lo que significa que la comunidad tendría que ser la primera en elegir esta condición, es decir, tendría que partir de adentro, por lo que habría que agregar un objetivo que tuviera que ver justamente con que la comunidad es socialmente responsable.
- Consideró que tendrían que desarrollarse programas estratégicos, y establecer metas, porque aun cuando en la agenda se plantean puntos muy claros, si no se aterrizan sucederá como con el primer documento, se quedará en el papel.
- En lo referente a investigación, dijo que no se trata nada más de mantener actualizado un registro de proyectos que tengan que ver con el medio ambiente, sino saber para qué sirven y socializarlos para que la comunidad sepa qué se está haciendo a nivel de desarrollo sustentable.

-
- Respecto de los Cuadernos de Sustentabilidad, comentó que en el primer documento, en donde se llamaban Cuadernos del Encinal, se proponía que además de divulgación fueran también de investigación.
 - En extensión hace falta todo lo relativo a la radio, como comunidad se podría contar con programas dedicados a la sustentabilidad en un horario fijo dentro de UAM radio.
 - No es posible la gestión de un manejo sustentable de jardines y canchas deportivas, más bien se trataría del mantenimiento sustentable de esos espacios y deben incluirse estrategias de áreas verdes.
 - Es preciso tener claro qué se quiere evaluar y bajo qué argumento se quiere obtener algún posicionamiento referenciado. La pregunta básica es si la Unidad podrá obtener un valor de referencia, porque las listas internacionales clasificadas por puntuación, la mayoría de las veces dependen de universidades de primer mundo o con estrategias diferentes y esto es algo que tendría que plantearse en una Universidad pública cuyo objetivo es el medio ambiente.
 - En los puntos 39, 40 y 41, afirmó que la Unidad podría ser referencia de mediciones meteorológicas, porque se cuenta con las condiciones y el personal para hacer esto de manera cabal y con rigor científico.

Por último, comentó que el documento estaba bien, no obstante faltaba la parte operativa y añadir los aspectos comentados, para lo cual se podría integrar una Comisión que lo revisara y se asegurara de que realmente opere. Mencionó su profundo interés en que la Unidad pudiera convertirse en una verdadera referencia en estos temas y no sólo se quedara en el papel.

El Dr. Rojas refirió que, en la Unidad desde sus inicios, la idea de la sustentabilidad ha sido una dominante y es muy importante que así sea. La dimensión ambiental permite pensar más en serio cuestiones como la interdisciplinariedad, que de lo contrario quedan como suspendidas en el vacío. Fue un salto muy importante para la Universidad que el Consejo aprobara en 2009 el primer Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Unidad Cuajimalpa, fruto de una Comisión extendida, compleja, y muy interesante en la que participaron directores de División y profesores y, fruto de esa discusión se cuenta con materiales muy importantes.

Sin embargo, lo asombroso es que durante cinco años el acuerdo del Consejo no se ha cumplido, es decir, jamás se ha constituido el Comité de Operación. Recordó lo que escribió el profesor Luis Porter, de la Unidad Xochimilco, acerca de cómo las universidades hoy en día están en una carrera por aprobar papeles que no tienen operación práctica, en lo que constituye una zona crítica que habría que revisar antes de aprobar una segunda versión y ver cuál es el curso que puede seguir una iniciativa.

Planteó que había dos temas diferentes que habría que separar. El primero es el Proyecto de Gestión Ambiental de la Unidad Cuajimalpa (PROGA); y el otro es el Programa, que integra investigación, desarrollo, extensión, etc. Expresó su preocupación de que la gran diferencia entre el PROGA y el Programa es que desaparece El Encinal, lo que estratégicamente no debería suceder dado que tiene un

gran potencial de desarrollo académico para muy distintas cuestiones, como por ejemplo lo mencionado por la Dra. García López acerca de las estaciones meteorológicas. Enfatizó que se trata de un predio que ha sido muy complicado para la Universidad y debe preservarse.

Sobre el Comité que se propone, consideró que éste deberá tener un buen nivel técnico, con un Secretariado Ejecutivo que pueda avanzarlo y desarrollarlo. Consideró importante consultar el proyecto cambioclimatico.cua.uam.mx, de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, desarrollado posteriormente a la aprobación del Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Unidad Cuajimalpa, en donde pueden verse los resultados de un esfuerzo muy importante realizado por esa División, los cuales podrían revisarse para distinguir las posibilidades de un Programa de este tipo y establecer algunos estándares. Finalmente, señaló la importancia de contar con un Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable, dado que es parte de los rasgos distintivos de la Unidad.

El Presidente comentó que para la elaboración de la nueva propuesta, se pensó iniciar a partir de la recuperación del primer documento, y rehabilitarlo y ajustarlo en una labor en la que participaron directores, y asesores; ahora la idea era continuar integrando una Comisión que pudiera recoger lo expuesto en la Sesión y preparar un documento que convenga a todos para dar los pasos necesarios para echarlo a andar.

Con respecto al predio El Encinal, el Presidente aseguró que sí está considerado en el documento y expresó que estaba abierto a las ideas que pudieran aportarse. Ante el cuestionamiento de por qué no ha pasado nada en cinco años, el Presidente respondió que precisamente la idea es que pase y asegurar que desarrollos como el comentado puedan ser encauzados en un programa de trabajo de la Unidad. Agregó que con los ajustes que se hicieron al primer documento y con los comentarios que se estaban vertiendo, más los que se irán generados en los trabajos de la Comisión que se integrará para efectuar la actualización del Programa, será posible instrumentar una dinámica de trabajo.

Para la integración de la Comisión, recordó que, salvo que hubiera alguna otra propuesta, la costumbre es que estén integradas por dos órganos personales, dos representantes de los trabajadores administrativos, tres representantes de los alumnos y 3 del sector académico; adicionalmente se pueden nombrar asesores.

El Presidente preguntó si había acuerdo en integrar la Comisión. Se aprobó por unanimidad y a continuación se recibieron propuestas para su integración. A continuación se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo CUA-03-100-14

Integración de una Comisión encargada de proponer una actualización al Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

La Comisión quedó integrada como sigue (en orden alfabético por primer apellido):

Dr. Bernardo H. Bolaños Guerra

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

Dr. José Campos Terán

Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología.

Srita. Montserrat Castillo Torres

Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales.

Sr. Cuauhtémoc Cortés Reyes

Representante Propietario de los Trabajadores Administrativos.

Sr. Renato Escalante Ochoa

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Dr. Luis Franco Pérez

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dra. Magdalena Fresán Orozco

Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento Ciencias Sociales.

Dra. Esperanza García López

Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Srita. Karina Maldonado Ruiz Esparza

Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología.

Dr. Manuel Rodríguez Viqueira

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Asesores:

Dr. Rafael Calderón Contreras.

Dr. Adrián Fernández Bremauntz.

Mtra. Brenda García Parra.

Dr. Salomón González Arellano.

Dr. Sergio Revah Moiseev.

Dr. Julio Rubio Oca.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 4 de julio de 2014.

5. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER EL INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente leyó el punto y comentó que la propuesta de elaboración del Instructivo para regular el uso de las instalaciones en la Unidad Cuajimalpa, era parte de los documentos que se estaban elaborando con la idea de establecer las condiciones idóneas de operación en la sede definitiva, para el desarrollo de las funciones sustantivas en la Unidad.

Agregó que los instructivos para los estacionamientos y para el comedor se generaron de manera específica considerando su problemática particular, mientras que el relativo al uso de las instalaciones incluía también otros espacios, como las aulas, los espacios comunes, los espacios abiertos y los laboratorios.

Indicó que la idea era integrar una Comisión con nueve o diez miembros, más los asesores, que en términos generales pudiera ser la base para elaborar tanto esta propuesta como la que se vería en el punto siguiente, relativo a los servicios de la Coordinación de Cómputo.

Preguntó si había comentarios. No los hubo y se recibieron propuestas para integrar la comisión. Posteriormente se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-04-100-14

Integración de una Comisión encargada de proponer el Instructivo para regular el uso de las instalaciones de la Unidad Cuajimalpa.

La Comisión quedó integrada como sigue (en orden alfabético por primer apellido):

Sr. César Calderón Zacarías

Representante Propietario de los Trabajadores Administrativos.

Sr. Daniel Chávez Vilchis

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.

Sr. Cuauhtémoc Cortés Reyes

Representante Propietario de los Trabajadores Administrativos.

Dra. Margarita Espinosa Meneses

Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Dra. María Teresa López Arenas

Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.

Dr. Ernesto Rivera Becerril

Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.

Sr. Félix César Soto Colín

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.

Dr. Rodolfo Suárez Molnar

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dr. Alejandro Vega Godínez

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales.

Asesores:

Mtra. Jacqueline Aburto Guerra.

Arq. Luis Manuel Anaya Sánchez.

Arq. Sergio García Hernández.

Mtro. Víctor González Monterrubio.

Dr. Arturo Rojo Domínguez.

Dr. Julio Rubio Oca.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 30 de mayo de 2014.

6. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER EL INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente leyó el punto y señaló que tal como propuso en el punto anterior, la Comisión que se integrara en ese momento podría ser la misma, salvo los asesores, que trabajaría el Instructivo para el uso de las instalaciones de la Unidad.

Dio lectura a la propuesta de mandato para la Comisión y posteriormente se pasó a su integración. Al someterla a votación se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-05-100-14

Integración de una Comisión encargada de proponer el Instructivo para el uso de los servicios que ofrece la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Cuajimalpa.

La Comisión quedó integrada como sigue (en orden alfabético por primer apellido):

Dr. Mario Barbosa Cruz

Jefe del Departamento de Humanidades.

Dr. Hiram Beltrán Conde

Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Dr. Roberto Bernal Jaquez

Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Sr. Daniel Chávez Vilchis

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.

Dr. Carlos Jaimez González

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.

Dr. Alfredo Mateos Papis

Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.

Sr. Félix César Soto Colín

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.

Sr. César Calderón Zacarías

Representante Propietario de los Trabajadores Administrativos.

Asesores:

Ing. Félix Cuevas Flores.

Dr. Dominique Decouchant.

Dr. Pedro Pablo González Pérez.

Dr. Héctor Jiménez Salazar.

Mtro. Luis Vaquera Patiño.

Mtro. Heriberto Zavaleta Morales.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 20 de junio de 2014.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Presidente señaló que se habían cumplido tres horas desde el inicio de la Sesión, por lo que solicitó a los miembros del Consejo Académico manifestar si estaban de acuerdo en continuar hasta agotar el Orden del Día, o tres horas más.

Por mayoría, el órgano colegiado acordó continuar hasta agotar el Orden del Día.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER UN INSTRUCTIVO PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTACIONAMIENTOS EN LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente presentó el punto y cedió la palabra al Secretario para la lectura al Dictamen de la Comisión (Anexo al Acta de la Sesión), quien comentó que el Instructivo es parte de los documentos que el Consejo Académico tiene pendiente emitir para regular el uso de las instalaciones de la Unidad Cuajimalpa y que en la elaboración del mismo se privilegió el bien común, así como la corresponsabilidad de personal académico, alumnos y trabajadores administrativos que hacen uso de las instalaciones destinadas para los estacionamientos de la Unidad. Asimismo también se establecen una serie de obligaciones para los usuarios las cuales, en caso de no ser respetadas, pueden ser objeto de aplicación de medidas administrativas.

Expuesto lo anterior, el Presidente preguntó si había comentarios. Comentó que el documento, el cual estuvo a disposición de los miembros del Consejo como parte de la documentación que sustenta el Orden del Día de la Sesión, contiene 21 artículos en donde se plantean una serie de disposiciones para el uso y los horarios de los estacionamientos, entre otros aspectos, se toca el tema de posibles daños a los vehículos y se especifica quiénes son los usuarios internos y externos.

El Dr. Bolaños comentó la importancia de establecer los límites de velocidad y preguntó por qué en el estacionamiento está invertido el sentido tradicional, a lo que el Dr. Rodríguez Viqueira explicó que el sentido inglés de las rampas es para que los autos no puedan cruzarse y de esta forma evitar accidentes; en todo caso, haría falta una señalización adecuada.

El Presidente comentó que en el documento se indica que deben respetarse las señales y límites de velocidad establecidos, al respecto informó que la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, junto con una Comisión de la Rectoría de la Unidad, trabajan en lo que será la imagen institucional, y en consecuencia, en la estandarización de los señalamientos.

Sobre el identificador para los automóviles, la Dra. López Arenas señaló que también podría pensarse en calcomanías, dado que el corbatín puede cambiarse de un vehículo a otro. Agregó que para evitar la saturación a futuro, también habría que definir y formalizar la vigencia del identificador. El Sr. Calderón también coincidió con lo expuesto sobre la vigencia y agregó que el registro podría llevarse integrando una base de datos.

El Dr. Rodríguez Viqueira comentó que los aspectos señalados están previstos en el Instructivo, por ejemplo para obtener el identificador se deberá llenar un formato con los datos personales y se puede registrar más de un auto. Se contemplan también situaciones como que el vehículo permanezca toda la noche en el estacionamiento, previo aviso a la Secretaría de Unidad.

Con respecto del uso de las plumas de ingreso, la Dra. Fresán refirió una discusión en donde se planteó que ese era un asunto que debía negociarse con el Sindicato, y además que las credenciales con código de barras no podrían utilizarse para accionar las plumas, por lo que el Instructivo deberá ser modificado una vez que la comunidad cuente con credenciales de proximidad, que son las requeridas para su funcionamiento. Coincidió en la necesidad de establecer una vigencia para los identificadores; y en la parte de usuarios indicar que se trata de un servicio para alumnos activos, mientras que los egresados podrían entrar al estacionamiento de visitantes.

Sobre las obligaciones y medidas administrativas establecidas en el documento, el Dr. Ontiveros señaló que según la Real Academia Española de la Lengua (RAE) un instructivo sólo instruye, es decir no obliga, por lo que sugería cambiar el nombre al documento.

Ante el comentario, el Dr. Rodríguez Viqueira aclaró que conforme a la Legislación Universitaria, es competencia de los consejos académicos emitir instructivos y de las divisiones emitir lineamientos, con el objetivo de normar el funcionamiento interno de las unidades.

Para una mayor precisión, el Presidente dio lectura al artículo 30, numeral II del Reglamento Orgánico, que señala:

ARTÍCULO 30

Compete a los consejos académicos:

- ...
- I. emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones tales como cafeterías, servicios bibliotecarios y todos aquellos que en cualquier momento determine el Colegio Académico;
- ...

El Dr. Ontiveros comentó que la sugerencia era únicamente para darle un uso apropiado al lenguaje y no estar reinventando, doblando ni adaptando los significados.

El Dr. Vega preguntó qué reflexión se había dado en la Comisión sobre la separación de espacios destinados para cada sector, además de asignados para visitantes, como ocurre en otras unidades de la UAM e incluso en otras instituciones; también, señaló que en el documento no se especificaba una manera particular de estacionarse, lo que sí se establece en el estacionamiento de Rectoría General, por ejemplo, previendo alguna contingencia.

El Dr. Rodríguez Viqueira refirió que se discutió la posibilidad de separar o no los espacios, y la mayoría de los miembros de la Comisión consideró que no era necesario, dado que había suficiente capacidad. Sobre la recomendación sobre la forma de estacionarse, dijo que sería una buena práctica en términos de protección civil, ya que, en caso necesario, favorecería una rápida evacuación del edificio.

El Dr. Vega inquirió si no valdría la pena adelantarse en el tiempo y definir espacios; en tanto, el Dr. Campos preguntó cuál era el objeto de pedir copia de la tarjeta de circulación vehicular. Sobre lo primero, el Dr. Rodríguez Viqueira comentó que deberían tenerse en cuenta las experiencias en las otras unidades, en donde se han presentado conflictos graves entre los distintos sectores por los espacios. En cuanto a lo segundo, señaló que no es necesario, pues en realidad el usuario deberá registrar el auto, o autos, van a entrar, y en caso de tratarse de un auto prestado, deberá presentar la credencial para ingresar.

El Presidente preguntó si había más comentarios. No los hubo y propuso votar el Instructivo, con las modificaciones realizadas a partir de los señalamientos y comentarios expuestos. Fue aprobado por 29 votos a favor y una abstención.

Acuerdo CUA-06-100-14

Aprobación del Instructivo para el uso y funcionamiento de los estacionamientos en la Unidad Cuajimalpa.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER UN INSTRUCTIVO QUE REGULE EL SERVICIO DE LOS ALIMENTOS Y EL USO DE LOS ESPACIOS PARA ESTE FIN, EN LA UNIDAD CUAJIMALPA.

Para la exposición del punto, el Presidente cedió la palabra al Secretario, quien dio lectura al Dictamen (Anexo al Acta de la Sesión), en el cual se refiere que, al igual que en el Instructivo para el uso y funcionamiento de los estacionamientos de la Unidad, se privilegió el bien común y la corresponsabilidad de los distintos sectores que conforman la Unidad; asimismo, se consideró pertinente que el nombre del documento hiciera referencia al uso de las instalaciones con que cuenta actualmente la Unidad para ofrecer alimentos, es decir el espacio designado para el comedor. También se menciona que como parte de la consulta del documento, sólo se recibieron 6 opiniones.

Se consideró como tema de la mayor importancia lo expuesto en la Sesión CUA-98-14, en el sentido de que las instalaciones deben utilizarse de forma óptima, por lo que se extendió el uso de las mismas más allá del horario en el que se ofrece el servicio de los alimentos, con la idea de que la comunidad cuente con un lugar adicional de reunión, siempre y cuando se respete lo indicado en el Instructivo y no se afecte la prestación del servicio. Asimismo, se fomenta el respeto a los usuarios y al personal que ofrece el servicio, así como al patrimonio de la Universidad.

Al término de la lectura, el Presidente comentó que en el Instructivo se plantean disposiciones que permitirán utilizar de manera regulada las instalaciones en las que se ofrece el servicio de comedor, así como la disposición de equipos y bienes relacionados con el mismo. Especifica los horarios de atención, los derechos y obligaciones de los usuarios y prestadores del servicio, etc. Estas medidas incluyen a los dos anexos, en donde se delimitan las secciones en las que se ha dividido el espacio y los usos que pueden darse a las mismas.

El Dr. Campos tomó la palabra para mencionar que en la Comisión se discutió ampliamente el aspecto de la calidad de los alimentos, sin embargo se llegó a un consenso en el sentido de que esto no era algo que el órgano colegiado pudiera determinar, por lo que el Instructivo se refiere exclusivamente al uso de las

instalaciones, mientras que la Secretaría de Unidad es la instancia en donde deben exponerse las dudas y situaciones respecto a aspectos tales como la calidad nutricional de los alimentos que se ofrecen.

La Dra. Fresán comentó que el horario para el uso de las instalaciones, que abarca de las 7:30 AM a las 19:30 PM, tenía por objeto proporcionar a la comunidad universitaria un espacio de convivencia, fuera de la hora destinada para el servicio de alimentos, adicional a otros con los que actualmente se cuenta, como la Biblioteca y las salas de profesores, considerando que está próxima la temporada de lluvias y será difícil, sobre todo para los alumnos, estar cómodos en espacios no techados, como el Ágora.

Sobre los diferentes espacios con que cuenta la Unidad, el Presidente mencionó que una Comisión de académicos de las tres divisiones, trabaja en una serie de estrategias para la apropiación y el uso de los mismos. Recordó que en las sedes temporales el espacio del comedor también se usaba como aula de usos múltiples, se practicaban diversas actividades como ping pong, ajedrez, contaban con televisión, se organizaban conferencias, eventos culturales, presentaciones de candidatos, etc., es decir el comedor tiene una tradición que debe continuar, aunque también debe buscarse la apropiación de otros espacios.

El Secretario comentó que la Comisión recogió la preocupación externada en el órgano colegiado de dar al espacio un uso adicional al del servicio de alimentos, privilegiando los intereses de la comunidad y que la identificación para ingresar al comedor se solicita para asegurar que efectivamente sea la comunidad la que reciba el servicio. Apuntó además que se trata de un apoyo, porque en ninguna parte de la Legislación se establece como obligación de la Universidad, proveer alimentos a la comunidad universitaria.

A continuación el Presidente pidió a los miembros del Consejo Académico manifestar si estaban de acuerdo en otorgar la palabra al Sr. Jordi Padilla, solicitada por el Sr. Calderón. Se otorgó por unanimidad.

El Sr. Padilla comentó que venía de la Unidad Azcapotzalco, en donde había muchas problemáticas en el tema de cafetería. Dijo que le pareció interesante que la discusión del comedor en Cuajimalpa se hubiera abierto a la comunidad universitaria en general y que envió un documento a la Comisión, sin embargo no fue considerado en el dictamen. Comentó que era importante que en la exposición de motivos se exija el cumplimiento de la cláusula 85 del Contrato Colectivo de Trabajo, en donde se delimitan algunas funciones para los casos de falta de personal.

Respecto al artículo 9, los incisos b y d, sobre el uso de aparatos de sonido y evitar pegar carteles que no sean relativos a la actividad de cafetería, consideró que se atenta contra la libertad de expresión, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que México suscribe, y con el artículo 1º de la Constitución Mexicana.

Acerca de no dañar el patrimonio de la Universidad, dijo que su idea no era andar pegando carteles o atiborrar la Unidad de propaganda, sin embargo era su derecho a manifestarse. En cuanto a las autorizaciones y resoluciones no previstas que en el Instructivo que se dejan a la facultad de la Secretaría de Unidad, aseguró que de aprobarse la exposición de motivos se estaría evadiendo el artículo 23 de la Ley Orgánica, fracción 4, y se le estaría dando verticalidad a dicha instancia.

Dijo que se habla del bien común pero no se define el concepto, además de entrar en contradicción con lo que establece el artículo 9 del propio Instructivo; tampoco se define en el artículo 10 qué se quiere decir con “actos que vulneren el orden y la armonía”, y debe delimitarse quiénes son las instancias competentes

para resolver diversas situaciones. Finalmente, comentó que le parecía bien la integración que se hacía de los alumnos en el artículo 12, pero sería interesante que se incluyera específicamente a los tres sectores.

En respuesta, el Secretario afirmó que sí se ha estado utilizando la cláusula 85 del Contrato Colectivo, como se hizo en el caso de un trabajador que se accidentó.

Agregó que en particular el Instructivo se refiere a los permisos sindicales, en tanto que lo demás está cubierto, así por ejemplo, si alguien se va comisionado, inmediatamente se solicita la plaza temporal. Por otro lado, no se está coartando la libertad de expresión sino cuidando que no se dañe el patrimonio de la Universidad. Sobre el asesor laboral ante la CMGVPIPPPA, comentó que efectivamente la Unidad no cuenta actualmente con uno, no obstante el Secretario de Unidad es quien atiende los temas laborales, porque así lo establece el Reglamento Orgánico.

Comentó que la idea era que lo establecido en los instructivos permeara en la comunidad, por ejemplo el respeto mutuo y también hacia las instalaciones.

El Dr. Rodríguez Viqueira solicitó al Sr. Padilla hablar con los miembros del Grupo Interno Coordinador (GIC) para que tengan una actitud constructiva y de cooperación para que la Unidad funcione bien, porque desde el primer día que se ocupó la sede definitiva han estado haciendo lo contrario. Por su parte, el Presidente manifestó que la Comisión atendió lo que consideró pertinente de los comentarios del Sr. Padilla.

Nuevamente el Sr. Calderón pidió la palabra para el Sr. Padilla. El Presidente pidió manifestarse al respecto, otorgándose por mayoría.

El Sr. Padilla comentó que sus planteamientos iban en el sentido de dar certidumbre al Instructivo, puntualizando algunos artículos y aspectos de la exposición de motivos que le parecían ambiguos, para que el órgano colegiado no cayera en omisiones administrativas. Reiteró que como estaba redactado sí estaría atentando contra la libertad de expresión.

Por otro lado, dijo que hablaría en las instancias correspondientes con los miembros del GIC y aseguró que la intención de éstos no era que la Unidad no creciera, sino colaborar con la administración de la Universidad para que los servicios sean mejorados, en armonía con el Contrato Colectivo y con la Legislación Universitaria.

El Presidente preguntó si había más comentarios. Al no haberlos pidió a los miembros del Consejo Académico manifestarse sobre el Instructivo. Con 29 votos a favor y una abstención, quedó aprobado.

Acuerdo CUA-07-100-14

Aprobación del Instructivo para el uso de las instalaciones en las que se ofrece el servicio de comedor de la Unidad Cuajimalpa.

9. ASUNTOS GENERALES.

Como primer asunto general el Dr. Rodríguez Viqueira señaló que diferentes espacios en la Unidad están llenos de colillas de cigarro, por lo que solicitó que si se va a permitir fumar se ubiquen ceniceros en donde corresponda. Sobre esto, el Presidente comentó que próximamente se tendrán ya las señalizaciones que prohíben fumar, con fundamento en la ley correspondiente. Agregó que con el Instructivo de instalaciones este aspecto quedará suficientemente explicado y expuesto.

En otro asunto, el Dr. Mateos sugirió la reubicación de las máquinas expendedoras colocadas en los pasillos, y del módulo localizado en la entrada de la Unidad, porque obstruían el paso y nulificaban la circulación. Por otra parte, señaló que los baños del quinto piso despedían muy mal olor y no había jabón.

El alumno Daniel Chávez comentó que había inconformidad entre los alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información por las actitudes de algunos profesores. Preguntó cómo podrían platicar más ampliamente para tratar de llegar a un acuerdo, ya fuera con el Dr. Mateos o la Dra. García López. Asimismo, comentó que los alumnos han detectado un problema de narcomenudeo en la Unidad.

En respuesta a lo anterior, el Presidente manifestó su disposición para escuchar a los alumnos y resolver los problemas de la mejor forma. Dijo que podrían formar una Comisión de alumnos, integrada por representantes de los diferentes departamentos de la División y establecer un diálogo. Sobre el tema del narcomenudeo, afirmó que se atendería de inmediato.

Por su parte, la Dra. García López, luego de expresar que no tenía conocimiento del asunto, invitó a los alumnos a asistir a su oficina para tratarlo y llegar a un acuerdo. Sobre el segundo tema, señaló que precisamente por este tipo de situaciones era necesario que el acceso a la Unidad fuera a través de las plumas y que los controles a la entrada comenzaran a funcionar, así como tomar otras medidas adicionales de seguridad. El Secretario señaló que la distribución de psicotrópicos o estupefacientes es una falta tipificada en el Reglamento de Alumnos que amerita la expulsión.

En otro asunto, el alumno César Soto manifestó una queja por la falta de apoyo por parte de la Oficina de Convenios Patrocinados, en donde le fue negada información. El Presidente le solicitó acudir a la oficina de Rectoría para comentar y desahogar el asunto.

El Dr. Vega comentó que unos días atrás se percató de que un grupo de jóvenes transitaban por la parte de atrás de los cubículos de profesores y llamó la atención sobre el hecho de que estas áreas están bien protegidas en lo que se refiere a las puertas, sin embargo, por la parte de las ventanas el acceso es muy fácil. El Presidente señaló que se están atendiendo ese tipo de asuntos y propiciando mejoras en la sede.

La alumna Karina Maldonado reiteró el comentario hecho en una sesión anterior respecto de la importancia de un parabús en la parada de camiones, y que era preferible que la parada se colocara del lado derecho. El Presidente señaló que ya se trabajaba en ello.

Como último asunto general, el Presidente informó que ese día, 31 de marzo, era el último día de labores del Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra como Secretario de la Unidad Cuajimalpa, a quien agradeció su compromiso y trabajo durante cuatro años, así como el importante esfuerzo y contribución que realizó para contar con condiciones propicias en la sede definitiva.

Informó que a partir del 1º de abril, la Secretaría de Unidad estaría a cargo de la Dra. Caridad García Hernández, a quien ofreció su apoyo y le deseó lo mejor en sus nuevas funciones.

El órgano colegiado brindó un prolongado aplauso al Mtro. Quiroz, quien comentó que su gestión fue siempre de puertas abiertas. Agradeció el apoyo recibido y también la oportunidad de servir en la Unidad Cuajimalpa.

La Dra. Fresán tomó la palabra para agradecer al Mtro. Quiroz, a nombre de la comunidad el compromiso y atención que siempre brindó a todos. Dijo que en la Universidad, el puesto de Secretario de Unidad es el más ingrato pero también el que permite conocerla mejor, porque la coordinación de las comisiones de Consejo Académico es una fuente inagotable de aprendizaje. Aprovechó para desearle éxito en sus nuevas ocupaciones, e invitó a la comunidad a trabajar con la Dra. García Hernández.

Por último, el Presidente y el Secretario develaron la placa conmemorativa de la Sesión número 100 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

Sin más asuntos generales, se dio por terminada la **Sesión CUA-100-14** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 21:48 horas del 31 de marzo de 2014. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dr. Eduardo Peñalosa Castro
Presidente.

Dra. Caridad García Hernández.
Secretaria.

CONSEJO ACADÉMICO